



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

ORD. N° 5401 /

ANT.: ORD. N° 2114/13.11.2019

MAT.: Solicita remover reductores de velocidad.

TEMUCO, 26 DIC. 2019



**DE: SR. RODRIGO TOLEDO GUTIERREZ
DIRECTOR DE VIALIDAD REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

**A: SR. JORGE SAQUEL ALBARRAN
ALCALDE DE LA COMUNA DE CURACAUTÍN**

Por medio del presente y de acuerdo a los reclamos de los usuarios colindantes al sector donde se instalaron los reductores de velocidad, en la ruta RCH-181 Acceso a Curacautín desde Victoria, reclamos que han sido transmitidos y oficiados por parte del Consejo Municipal, es que autorizamos a que el Municipio proceda al retiro de las tachas transversales, instaladas ya hace meses.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud.

RODRIGO TOLEDO GUTIERREZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

RTG/cyv

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Sr. Hugo Vidal M., Administrador Municipal Curacautín.
- Jefe Dpto. de Conservación Regional
- Jefe Provincial de Vialidad Malleco
- Oficina de Partes Malleco

Proceso N° 13700647 /

